



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 6 de febrero de 1991.

VISTO el Trámite Interno N° 311-000974/90-8, la Resolución N° C.207/90, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Mendoza, comunica a este Organismo, mediante Nota de fecha 3 de enero de 1991, corriente a fs. 11 del Trámite Interno citado, que la Campaña Publicitaria para incrementar el precio del vino en el mercado de traslado, prevista su ejecución oportunamente entre el 20 y el 27 de diciembre de 1990, por Resolución N° C.207/90, se realizará entre el día 6 al 31 de enero de 1991.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 302/89,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1°.- Sustitúyese el Punto 1° de la Resolución N° C.207/90, por el siguiente:
"1°.- Asignar al Gobierno de la Provincia de Mendoza la cantidad de AUSTRAL-
LES DOSCIENTOS MILLONES (A. 200.000.000), con cargo al "Fondo de Fomento
de la Vitivinicultura" DIEZ POR CIENTO (10 %), para atender gastos destinados
a encarar una campaña publicitaria para incrementar el precio del vino en
el mercado de traslado, la que se realizará entre los días 6 al 31 de enero



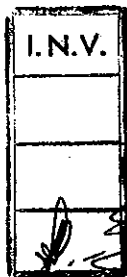
Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Vitivinicultura

del año 1991.

2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº C- 216



[Signature]
RAMON ARTURO DIAZ
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
JUAN B. MONSERRAT
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
ING. AGT. EDUARDO A. MARTINEZ
PRESIDENTE

[Signature]
RUBEN J. GAETE
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
CARLOS MUÑOZ
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
OSCAR MOYANO
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
EDUARDO HECTOR RODRIGUEZ
DIRECTOR CONSEJERO